



Serie A. N° 242066

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 25 MAR. 2026

ACTA 3051
Resol. N° 367/26

VISTO: la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y Antel.

RESULTANDO: que mediante este Convenio se pretende establecer un marco de cooperación que consolide e impulse nuevas formas de relacionamiento entre los estudiantes y los profesionales de la FCS y Antel, con el objetivo de potenciar ideas y acelerar el desarrollo de nuevos productos y servicios que aborden desafíos sociales y así aportar valor a los servicios actuales y futuros de Antel.

CONSIDERANDO: I) que el presente Convenio manifiesta la voluntad de colaboración de las partes;

II) que dicho Convenio atiende las observaciones de carácter legal formuladas por la División Asesoría Letrada General.

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector Gestión de la Innovación, por el Área Innovación Estratégica y por el Área Asesoría Legal,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y Antel, que luce a folios 9 a 12 de las presentes actuaciones.
- 2.- **Encomendar** al Área Innovación Estratégica la coordinación y el seguimiento de las actividades surgidas en el marco de este Convenio.
- 3.- **Facultar** a la Gerencia de Área Asesoría Contractual y Notarial a introducir modificaciones al Convenio, conforme con las cláusulas de estilo.
- 4.- **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

SIGUE SERIE ____ N°							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

Pase al Área Asesoría Contractual y Notarial y al Área Innovación Estratégica.

EE2026-65-001-000871
JCL/ns



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE



Cr. José Carlos López
A/C Sub Gerencia General
Estrategia de Negocios